

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2932
REGULARIZA CONTRATO SERVICIO DE AMPLIFICACION
QUE INDICA.
REQUINOA, 01 de Diciembre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 675 de fecha 01.12.2010 de RR.PP- Comunicaciones, mediante el cual solicita se regularice contratación de servicio de Amplificación del Sr. Nelson Mauricio Soto Herrera, C.I. N° 11.950.208-1, domiciliado en El Abra N° 81, comuna de Requínoa, quien efectuó amplificación e iluminación en las Obras de Teatro Maduras e Inmaduras y Machos, Cachos, Lachos que se presentaron en la Semana Aniversario de Requínoa, los días 23 y 24 de Noviembre de 2010, por un monto total de \$ 111.111 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.2009, que aprueba subvenciones y Programas Sociales año 2010.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE Contrato de Servicio de "Amplificación e Iluminación" de fecha 01.12.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Nelson Mauricio Soto Herrera, C.I. N° 11.950.028-1, domiciliado en Avda. El Abra N° 81, comuna de Requínoa, para amplificación e iluminación en las Obras de Teatro Maduras e Inmaduras y Machos, Cachos, Lachos que se presentaron en la Semana Aniversario de Requínoa, los días 23 y 24 de Noviembre de 2010, por un monto total de \$ 111.111 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Programas Culturales, Obras de Teatro, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas (1)
RR.PP. Comunicaciones (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE